Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria

Darcy Casilla y Hermelinda Camacho

Facultad de Humanidades y Educación de LUZ - Venezuela darcycas@hotmail.com, hermelindacamacho@gmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es hacer aportes a la evaluación de programas de Responsabilidad Social Universitaria, como alternativa para mejorar procesos interactivos con la comunidad y renovar la calidad de respuesta al desafío que le impone la construcción de nuevas maneras de vinculación cada vez más pertinentes y emprendedoras. Se realizó una investigación documental con la revisión de experiencias universitarias. Se contrastaron aportes teóricos y se generaron propuestas en torno a principios, fundamentos, modelos y estrategias. Los aportes guían la discusión y la toma de decisiones de actores y organizaciones que interactúan a favor del desarrollo humano del ciudadano socialmente corresponsable.

Palabras clave: Responsabilidad social universitaria. evaluación. principios y modalidades. modelos de evaluación.

Assessment of University Social Responsibility

Abstract

The aim of this paper is to contribute to the assessment of university social responsibility programs as an alternative to improving interactive processes with the community and improving the quality of response to the challenge imposed by constructing increasingly relevant

and enterprising new ways of connecting. Documentary research was conducted with a review of university experiences. Theoretical contributions were contrasted and proposals were generated based on principles, fundamentals, models and strategies. The contributions guided the discussion and decision making of actors and organizations that interact in favor of human development for the socially-responsible citizen.

Keywords: University social responsibility, evaluation, principles and modalities, assessment models.

1. INTRODUCCIÓN

En la organización universitaria la responsabilidad social es una misión inherente a su propia naturaleza, porque la tarea educativa es esencialmente social y en muchos aspectos ha sido su sentido y significado en la sociedad; sin embargo hoy en día se le exige a la universidad acentuar su liderazgo social saliéndose de sus fronteras para impactar el entorno en todos sus ámbitos. La universidad ha acumulado múltiples esfuerzos en ese sentido y actualmente tiene el desafío de corresponsabilizarse aún más por construir su pertinencia filosófica, social, científica, académica, laboral, institucional, ecológica y humana. Esto implica nutrirse de sus buenas prácticas extensionistas y de los esfuerzos que algunos programas dentro de la organización universitaria se han venido desarrollando y también asumir la mirada cuestionadora de lo que se ha cumplido para adecuarlo a las diversas exigencias del entorno local, nacional y global.

La Responsabilidad Social de la Universidad (RSU) es un concepto en construcción, que por ser de reciente data, merece ser tratado con análisis detallado de sus virtudes e implicaciones para la organización universitaria. Si aceptamos esta aseveración, entonces es necesario e importante abordar esta discusión como una excelente oportunidad para construir la sociedad más humana por la cual luchamos, esta es la ocasión más propicia para desarrollar estrategias que promuevan el reconocimiento que tiene la universidad en la conciencia colectiva, con pertinencia social, política y con sentido en la historiografía nacional.

En ese sentido, es ineludible hacer una lectura crítica de experiencias acumuladas y buscar caminos para proponer concepciones y acciones de la Universidad en interacción y armonía con el contexto al cual sirve y tiene su razón de ser. Estos procesos interactivos, puestos en prác-

tica en proyectos socioculturales, productivos, educativos, deportivos y/o generativos de conocimiento socialmente útil, deben ser valorados desde múltiples ópticas, así por ejemplo, las razones económicas, ideológicas, políticas, sociales, metodológicas, profesionales, éticas y epistemológicas que los inspiran; entre otras.

2. FUNDAMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se asume el concepto de la Responsabilidad Social de la Universidad (RSU) como el compromiso organizacional de desarrollar proyectos y experiencias en corresponsabilidad con los actores, organizaciones públicas, privadas y las comunidades; en el estudio y la gestión de procesos, para la solución de sus necesidades y la construcción de posibilidades sustentadas en sus aportes, capacidades e iniciativas, oportunidades y recursos, a fin de lograr un impacto favorable en el desarrollo humano sustentable, social y autónomo.

En los procesos evolutivos de la educación universitaria con frecuencia se asumen rutinas y argumentos muy comunes respecto a la relación Universidad—Entorno social; aun cuando hoy en día abunda con más énfasis el discurso de la responsabilidad social de los proyectos institucionales, estableciendo un ideario de vinculación de la universidad con la sociedad. Al respecto, se hace necesario construir y valorar ese vínculo desde su intención, los conceptos que lo acompañan, su disposición y estructura, hasta su ejecución con calidad.

A este respecto, se propone el análisis de situaciones o argumentos que merecen ser discutidos en relación con la valoración de la RSU, por ser comunes en nuestra cultura universitaria. En tal sentido, se indican algunas alternativas para resignificarlas en relación con fundamentos teóricos desarrollados en este tema y algunas tendencias observadas en experiencias universitarias y en acuerdos institucionales recientes.

• La RSU está relacionada básicamente con el servicio social de los estudiantes

A nivel universitario hay la tendencia a considerar que el cumplimiento del servicio comunitario en los estudiantes en todas las carreras es la manera de hacer realidad los programas de RSU. Torres (2009), plantea que la experiencia va más allá de la administración de una asig-

natura o unidad curricular como requisito de grado, lo que implica la resignificación del currículo en su gestión e implementación y el compromiso de los actores, procesos y escenarios de formación con la naturaleza de los contextos y las situaciones sociales que se abordan.

El servicio social del estudiante se ha posicionado siguiendo el ideal de integralidad en la formación de los profesionales-ciudadanos, con prácticas conducentes a la identificación y abordaje de problemas sociales, al pensamiento crítico, la metacognición y el aprendizaje autorregulado, a la convivencia armónica en grupos sociales diversos, a la transdisciplinariedad, los valores, el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación y la conformación de redes; entre otras competencias que involucran al desarrollo humano en la convivencia.

La misma autora señala una tendencia asociada al logro de un mayor nivel de conciencia o cambio en la cosmovisión de los estudiantes, un reconocimiento de sí mismo como agente de cambio, lo cual conduce a expresar explícitamente su compromiso social en sus reflexiones, a elevar la vinculación de la construcción científica y el desarrollo de la investigación con estrategias pedagógicas innovadoras del resto de las actividades curriculares de todas las carreras, desde la incorporación del estudiante a la universidad; lo cual les permitirá tener vivencias personales en proyectos asociados a la solución de problemas del entorno, a la vez que se profundiza en aspectos relacionados con el eje afectivo del aprendizaje y a su desarrollo como sujeto social.

La sistematización del encuentro con lo social es cuestión de extensión y más aún, es cuestión de llevar los conocimientos a la sociedad

En la universidad el cumplimiento de la RSU va mas allá de la función de extensión como una misión que le es inherente, implica el desarrollo de una cultura de participación comunitaria asociada a todas sus funciones académicas y a su política y estructura organizacional, de tal forma que sus acciones interactivas con el entorno estén permeadas por una concepción de encuentros diversos de posibilidades y oportunidades, en el marco de un contexto que tiene una historia y una prospectiva. La manera de interactuar en lo local es la vía para el desarrollo nacional y de la condición humana. La interacción con el contexto no se trata sólo de llevar el conocimiento desarrollado, sino de construirlo en corresponsabilidad con los entes involucrados.

La gestión académica y la RSU requiere ser consensuada o unificada

Es necesario consensuar un paradigma de calidad entre los actores implicados, apostando hacia la claridad de las intenciones conducentes al ideal de formación, hacia la clarificación de qué debemos, qué queremos y qué podemos hacer; enfatizando e involucrando institucionalmente los programas de investigación, con estrategias flexibles y asociadas con pretensiones de construcción del bienestar colectivo – social, superando visiones o tendencias parcializadas y/o sesgadas al individualismo.

El lograr ese ideario de generar acciones de desarrollo científico, humano y social, no requiere unificación de estrategias y caminos, la prioridad es la adecuación a la naturaleza propia de la situación que se aborde, consustanciarse con la problemática y las alternativas para superarlas, con actitudes de servicio apoyadas en fundamentos científicos, tecnológicos, ecológicos y organizacionales que se puedan hacer amigables, sostenibles, pertinentes y factibles en procesos interactivos dialógicos, creadores y en evolución permanente.

3. METODOLOGÍA

La metodología desarrollada en este estudio fue cualitativa, aplicando análisis de contenido crítico a documentos nacionales e internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria y a documentos que refieren experiencias en esta misma área.

Las categorías de análisis que guiaron la indagación fueron: intenciones u objetivos, fundamentos, modelos, estrategias y escenarios para las experiencias de Responsabilidad Social Universitaria.

Los resultados fueron sometidos a un proceso de discusión colectiva para validarlos y darles coherencia.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Propuesta de Evaluación

En toda evaluación de proyectos o programas enmarcados en la responsabilidad social de las universidades, es necesario partir de fundamentos principistas, selección del modelo a aplicar, establecer escenarios e identificar el objeto de evaluación, así como, determinar las modalidades y sus funciones, cuyos aspectos se explicitan a continuación.

Principios

En el marco de la educación superior las propuestas de acción académica se inspiran en la observación y cumplimiento de un cuerpo de preceptos rectores inherentes a la organización universitaria, tales como: la ética, la justicia, la libertad y la autonomía; los cuales deben traducirse en acciones con una visión de excelencia académica, compromiso social, conocimiento transferible, formación integral, interactividad con independencia y asertividad en diversos ámbitos, soporte a la producción y servicio al desarrollo sostenible.

Inspirados en estos preceptos generales, los principios especialmente orientadores de la RSU se declaran con el propósito de encaminar las acciones interactivas de la Universidad y la comunidad hacia criterios de calidad que orienten la revisión permanente y constructiva de proyectos y programas que se realicen.

En atención a ese marco valorativo general y con la intención de superar rutinas argumentativas como las enunciadas en el marco contextual, nos permitimos proponer para la discusión un conjunto de **principios** que orienten la formulación de criterios de calidad en las acciones o proyectos de **RSU**:

- La Evaluación de la RSU es participativa y contextualizada. Los procesos evaluativos de los programas y proyectos de RSU deben considerar criterios de cantidad y sobre todo de calidad de la participación en la toma de decisiones, registrar la naturaleza del impacto, el emprendimiento e involucramiento en actores, organizaciones y escenarios, de tal manera que se observen valores compartidos con la comunidad en cuanto a la pertinencia y articulación con los distintos contextos (locales, regionales, nacionales y globales).
- Experiencial. Las actividades evaluativas de las acciones desarrolladas deben ser de naturaleza diversa, creativa y deben articularse con la dinámica de los actores involucrados. Se trata de ir mas allá de las charlas y cursos, de promover vivencias innovadoras, muy variadas en las cuales permanentemente se evalúe el impacto y la conciencia que se tiene del aprendizaje alcanzado, sus implicaciones y su utilidad futura.

 Organización, registro y comunicabilidad. Es importante que los procesos evaluativos permitan permanentemente registrar los cambios y transformaciones ocurridas no solo en el contexto sino también los aprendizajes organizacionales de la universidad; identificar las potencialidades y limitaciones de las acciones, los procesos y los productos, los cambios que se requieren en la toma de decisiones de las distintas instancias involucradas.

Todos esos logros o efectos deben hacerse visibles a través de procedimientos comunicacionales que lleguen pertinentemente a todos los involucrados, de manera amigable. Los programas y proyectos sistemáticamente deben prever acciones de divulgación de los procesos y los efectos; los cuales deben ser también analizados críticamente por sus actores, los valores compartidos, las buenas prácticas y los saberes alcanzados; esto es una especie de metacognición asociativa; si se nos permite esta categoría definitoria extrapolada desde la psicología del aprendizaje a la cognición en los procesos sociales interactivos, donde sus actores construyen críticamente y autoregulan esos procesos a partir de la toma de conciencia de su rol corresponsable en el logro de la calidad esperada.

- Interdisciplinariedad. La naturaleza de las necesidades, problemas y proyectos que se atiendan y desarrollen deben contemplar la articulación de las distintas carreras y programas de postgrado que puedan sustentar y aportar alternativas de solución, de manera que se despliegue una sinergia intra y extra institucionalmente, estimulando el abordaje de las situaciones desde múltiples ópticas y esferas (políticas, sociales, económicas, educativas, científicas, tecnológicas, culturales y deportivas; según sea el caso), para reforzar las bases del saber hacer, el desarrollo de la formación y la corresponsabilidad ciudadana, al tiempo que se instala en la cultura universitaria el trabajo cooperativo y el esfuerzo compartido efectivo hacia metas factibles de bienestar colectivo.
- Inclusión. Las estrategias o acciones de evaluación de la RSU deben promover el encuentro articulado entre las iniciativas generadas por los actores más diversos del proceso, potenciando los vínculos entre las organizaciones sociales, religiosas, económicas, productivas, educativas, culturales, políticas, gubernamentales, medios de comunicación, líderes, personajes significativos y receptores de los servicios ofrecidos; entre otros. La inclusión se re-

fiere tanto a los actores como a los múltiples escenarios que median en la construcción de la calidad de vida del colectivo.

• Sustentabilidad. Una de las prioridades de la relación universidad — comunidad es la relación humana con el ambiente, es por eso que la calidad de los programas de RSU promueven la instalación de conductas o hábitos de ahorro de recursos, prevención y reciclaje. El principio de sustentabilidad también media en la relación con las organizaciones, buscando realizar anclajes de experiencias exitosas en el colectivo, potenciando sus capacidades para que continúen actuando sin dependencia de las universidades.

Al respecto, el Programa de Políticas de Compromiso Social del Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (Bustos y otros, 2011) enuncia el principio de sustentabilidad definiéndolo como: la necesidad de que los procesos y mecanismos técnicos, docentes y administrativos, conduzcan a un seguimiento continuo y permanente sobre los programas y provectos de investigación, como la aplicación de su producción intelectual e instrumental en los diferentes contextos sociales de la región y el país, para que estos generen un impacto socio comunitario y socioeducativo en los mismos, de tal manera que permanezca en el tiempo, transformándose y desarrollándose en sintonía con las demandas sociales; para ello, se requiere también garantizar institucionalmente la continuidad de las políticas formuladas en los programas a mediano y largo plazo. Por tanto, deben prevalecer los intereses socio comunitarios de órganos institucionales, sobre los intereses o visiones particulares de los sujetos, que por razones administrativas o coyunturales cambian con frecuencia en la universidad, estableciéndose como norma la evaluación previa del programa y la consulta a la comunidad universitaria correspondiente.

Según Bravo e Inciarte (2010) La sustentabilidad está íntimamente ligada a la concepción de inter-conectividad. Cuando descubrimos que todo está interconectado, percibimos aquello que le sucede a otros como producto de nuestras acciones. Y es entonces cuando tomamos conciencia del problema y de sus posibles soluciones. La percepción de la sustentabilidad se debe transformar de una visión centrada en la crisis a una visión de la esperanza. Una de esas visiones es la de desarrollar la ciudadanía ambiental, que consiste en la construcción de una visión de nosotros mismos con responsabilidades, derechos y deberes, con enfoques de

trabajo y de vida coherentes hacia unas relaciones armónicas entre la sociedad y la naturaleza, con un comportamiento ético.

• Ética. Según Martin, V. (s/f) La ética es un saber de integración que, más allá de la referencia al plano de las intenciones, como contenido de la conciencia, o de los deberes, en cuanto normas que deben cumplirse, apunta principalmente a la obtención de logros fundados en acuerdos que generan responsabilidades. Como saber de integración, la ética reúne igualmente logros, acuerdos y responsabilidades, a decisores o gestores de procesos, actores y asociados en las organizaciones.

A partir del saber ético, igualmente, los miembros de las organizaciones velan por la coherencia entre lo que es actualmente la organización (lo real, el ser de la organización) como resultado del pasado, con sus fortalezas y debilidades; lo que puede ser la organización (lo que decidimos, el poder ser de la organización) a partir de la actuación de sus fortalezas que generan posibilidades; y lo que aspiramos que sea la organización (lo que deseamos, el deber ser de la organización). De este modo, la ética permite la integración de las dimensiones de facticidad (pasado), actualidad (presente) y posibilidad (futuro). Desde esta óptica de análisis, el principio ético genera conocimiento, disposición, decisiones y valoración en las estrategias interactivas.

Es importante que en la RSU se evalúen las experiencias, programas y proyectos a la luz de los valores de equidad, diversidad, pluralismo, unidad, transparencia, libertad, compromiso, identidad, inclusión, cobertura, solidaridad, cooperación y la confianza que genera la interacción o el proyecto desarrollado; entre otros valores. En todo caso las estrategias aplicadas conllevan a decidir las prioridades entre valores como los mencionados aquí, al tiempo que se acuerden distintas normas y acciones, como una forma de evidenciar su cumplimiento en una organización.

La observancia de este cuerpo de principios y/o su reformulación debe estar permanentemente en una agenda de discusión en la comunidad universitaria y en la gestión de programas y proyectos que se desarrollen en el marco de la RSU. Los mismos deben permearse como criterios de calidad en los procesos y los logros o transferirse en acciones y resultados comunicados visiblemente por los involucrados, tanto en la universidad como en la comunidad.

Modelos de evaluación

Toda la revisión documental realizada conduce a definir el paradigma de la Evaluación de la RSU, y en atención a los principios expuestos anteriormente, la elección puede inclinarse a un enfoque naturalista, el cual se aproxima más a la orientación de los procesos valorativos del impacto de los programas y proyectos.

Según Solórzano (2005), en el Paradigma Naturalista, las bases filosóficas son de carácter fenomenológico, holista, ecológico, humanista y cargado de valores. Sus procedimientos son más cualitativos y tiene un carácter propositivo, no estructurado, descriptivo y acepta variaciones metodológicas adaptadas a la naturaleza de las situaciones abordadas, a la complejidad de las personas involucradas que al mismo tiempo realizan su construcción de manera negociada. Este paradigma no es exclusivo, puede combinarse con procedimientos amparados en el Paradigma Racionalista, cuyo énfasis es positivista, experimental, cuantitativo, estructurado y orientado por objetivos hacia resultados convergentes. Estos procedimientos podrían combinarse atendiendo las exigencias de la situación evaluada.

Escenarios de evaluación

En el ámbito complejo de las interrelaciones recíprocas entre la Universidad y la comunidad, se construyen vínculos, alianzas y proyectos que ponen en común sus intenciones, conceptos, valores o principios directrices, atendiendo la naturaleza de los involucrados, su historia, su presente y sus sueños, sus acciones, tanto a lo interno como a lo externo de las organizaciones; sean sociales, estadales, productivas, etc. Este espacio de interacciones involucra una transformación en lo medular de la Universidad, en su propia identidad, por lo que es necesario superar los obstáculos epistemológicos, culturales, psicosociales, institucionales, teórico-metodológicos, organizacionales, y económicos; al reconocer la necesidad e intencionalidad de homogeneizar acciones a partir de una heterogeneidad de actores y visiones (Casilla e Inciarte, 2010) Esos espacios de interrelación constituyen un escenario de la evaluación.

Del mismo modo, otro escenario de la evaluación son los órganos en proceso de interacción, tanto la universidad como las organizaciones sociales, los espacios que las rodean, los actores, sus normas, sus políticas y sus decisiones. Es importante registrar los cambios ocurridos en esos tres

escenarios (universidad, organizaciones sociales, espacio de interacción), a partir de los vínculos establecidos, valorando la calidad de los mismos a partir de los criterios relacionados con los valores acordados.

Objetos de evaluación

Es necesario sistematizar qué es lo que se va a evaluar, es decir el objeto o asunto de la evaluación. De manera concreta, los objetos de la evaluación importantes en el desarrollo de la RSU son los procesos desplegados: el acercamiento a la comunidad, el diagnóstico realizado, las naturalezas de las actividades desarrolladas, los acuerdos sobre metas, criterios y procesos de comunicación, de evaluación y la toma de decisiones a partir de los resultados alcanzados.

Al respecto, Zavala (2009), sostiene que se deben considerar tres ejes de gestión: gestión de la formación académica; gestión de la creación y difusión del conocimiento; y gestión de la participación social.

Modalidades de la evaluación

Las modalidades más comunes y que deben combinarse en los procesos evaluativos son la autoevaluación, la co-evaluación y la hetero-evaluación. Esta clasificación obedece a los actores que participan y/o reciben los beneficios de los procesos desarrollados. De manera específica, las estrategias que se apliquen para cumplir con modalidades como estas, deben ser muy creativas, flexibles y pertinentes (asambleas, debates, registros escritos, mapas repositorios de procesos, gráficos, conversatorios, agendas de discusión, talleres, dramatizaciones, videos, carteles, grabaciones, exposiciones, festivales, eventos culturales, concursos y trípticos; entre otros).

En el diseño de estrategias evaluativas la variedad es importante y el límite de las formas de realizarla es la imaginación de los actores.

Funciones de la evaluación

En la RSU la evaluación puede conducir a reorientar los objetivos propuestos, a la toma de decisiones sobre procesos desarrollados, con la finalidad de investigar, experimentar, impactar, reflexionar, construir, argumentar proyectos o programas, transformar organizaciones y promocionar acuerdos u organizaciones; entre otras funciones. La intencionalidad de la evaluación se acuerda entre los actores y la naturaleza de lo evaluado, de manera permanente y con propósitos constructivos.

5. CONCLUSIONES

El cumplimiento de la RSU acrecentará el capital cognoscitivo con calidad y pertinencia, al tiempo que fomentará en el contexto una cultura de desarrollo de la ciudadanía responsable, emprendedora, ética y solidaria.

La formación del profesional socialmente responsable se fundamenta en la actuación orgánica de la institución universitaria en el cumplimiento de su misión de docencia, investigación y extensión. La programación y gestión de las actividades de tipo académico deben regirse por criterios de evaluación que evidencien la sinergia en el cumplimiento y el impacto que genere la investigación y la extensión en los escenarios sociales, productivos y gubernamentales de la comunidad.

En las organizaciones universitarias es una prioridad la implicación de los actores en la reorientación de las experiencias promovidas desde el currículo y los programas de investigación, porque son ellos corresponsables de indicar los destinos con sentido y significado sostenible. De lo contrario, si son hegemónicamente impuestas en la organización, por las directrices políticas o bien por presiones de sectores parciales de los actores de la institución, no se generaría el aprendizaje organizacional necesario para la construcción cooperativa de ganar - ganar y con sentido de identidad y compromiso compartido.

El aprendizaje de la participación social de los profesionales integrales que forman las universidades, exige repensar y reconstruir las directrices, la gestión y la evaluación de las acciones del currículo y de sus actores, de manera permanente en sus procesos y su impacto, considerando los objetivos previstos y colaterales, las metodologías utilizadas, los escenarios involucrados, las interacciones desarrolladas, los compromisos desarrollados, los avances alcanzados, los obstáculos superados y la prospectiva que se avizora.

Las innovaciones y los hallazgos alcanzados deben ser motivo de encuentro y resignificación en y de los procesos de gestión, a través de mecanismos permanentes de comunicación amigable entre las organizaciones y los actores implicados, de tal manera que se verifiquen permanentemente los valores de la confianza, la pertinencia y la competencia asociativa de la organización universitaria a las demandas y proyectos actuales y futuros.

La evaluación de la RSU debe permitirle a la organización registrar evidencias y tomar decisiones a partir de valorar su competencia en la in-

teracción cooperativa, la transformación de conocimientos existentes; su capacidad para flexibilizar la organización, para escuchar, co-construir y coexistir con otras organizaciones, para potenciar redes e investigar con pertinencia, factibilidad y con actitud de servicio.

Finalmente, la construcción de lineamientos, criterios, escenarios y procesos de evaluación de la RSU se inscriben en la conformación de círculos virtuosos de evolución permanente, con un carácter participativo y de proyección constante en las condiciones ecológicas, sustentables y de felicidad en el desarrollo de la vida de los ciudadanos.

Referencias documentales

- BRAVO, Esperanza e INCIARTE, Alicia. 2010. La educación ambiental como mediación para la sustentabilidad. Investigación en Ciencias Humanas. Estudios Postdoctorales. Vol. I. Colección Ciencias Humanas. Universidad del Zulia. Maracaibo (Venezuela).
- BUSTOS, Carmen y otros. 2011. Programa de Políticas de Compromiso Social del Posgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de LUZ. Documento mimeografiado. Estado Zulia (Venezuela).
- CASILLA, Darcy e INCIARTE, Alicia. 2010. La relación Universidad Sociedad y su impacto en el currículo. Investigación en Ciencias Humanas. Estudios Postdoctorales. Vol. I. Colección Ciencias Humanas. Universidad del Zulia. Maracaibo (Venezuela).
- MARTIN, Víctor. (s/f). El poder integrador de la ética en la función pública y su contribución al desarrollo. Universidad del Zulia. Maracaibo (Venezuela). Disponible en: http://www.ilustrados.com/tema/3270/poder-integrador-etica-funcion-publica-contribucion.html. Consultado el: 21-09-2011.
- SOLÓRZANO, María. 2005. **Modelos de evaluación del impacto social de los programas de alfabetización.** Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación. Habana (Cuba). Disponible en: http://www.biblociencias.cu/gsdl/index/asoc/HASH016/36667995.dir/doc.pdf. Consultado el: 20.09.2011.
- TORRES, Mariela. 2009. La responsabilidad social universitaria como fundamento de un programa de Servicio social.
- Universidad de las Américas Puebla. Fundación Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Departamento de Servicio Social. Cholula, Mexico, Disponible en: http://www.udlap.mx/serviciosocial/. Consultado el: 20-09-2011.

ZAVALA, María. 2009. "Propuesta de Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) para ser implementado en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Monografia Final del Diplomado en Derecho Ambiental. Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción-Instituto de Derecho y Economía Ambiental Asunción (Paraguay).